



No. 0393

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 084-2008 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Viceministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –**RENAP**-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 083-2008
- III. Aprobación de acuerdo de ampliación presupuestaria
- IV. Precio del DPI
- V. Aprobación de manual
- VI. Presentación Licenciada Elvia Álvarez y Consultores
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 083-2008.** Se procedió a dar lectura al acta 083-2008, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: APROBACIÓN DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.** El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 292-2008, de fecha veintitrés de diciembre del año en curso, aprueba la ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos Número Ocho del RENAP para el ejercicio fiscal 2008, por **OCHENTA Y**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.84,911,750.00)**, ordenando su publicación en el Diario de Centroamérica.-----

**CUARTO: PRECIO DEL DPI.** El Directorio aprueba que el precio del Documento Personal de Identificación sea de **NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q95.00)**, instruyendo al Director Ejecutivo para que haga un estudio de las normas y parámetros para hacer las exoneraciones correspondientes, en los casos de pobreza y extrema pobreza que se vive en algunas comunidades del País.-----

**QUINTO: APROBACIÓN DE MANUAL.** El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 293-2008, de fecha veintitrés de diciembre del año en curso, aprueba el **MANUAL DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, que consta de cuarenta y cuatro (44) folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se traslada al Director Ejecutivo de la Institución para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

**SEXTO: PRESENTACIÓN LICENCIADA ELVIA ÁLVAREZ Y CONSULTORES.** El Directorio concedió audiencia a la licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora de Capacitación y Desarrollo Humano del RENAP y a consultores, quienes proporcionaron una información ejecutiva sobre lo que actualmente están trabajando en cuanto a la reestructuración y reorganización de la Institución, comprometiéndose a entregar el 30 de diciembre del año en curso, un informe ejecutivo relacionado al trabajo que han realizado en los últimos dos meses.-----

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. SEGURIDAD FÍSICA.** La Licenciada Patricia Cervantes manifiesta que el evento para la contratación de la Empresa de Seguridad Física de las sedes del RENAP, debe ser de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y la empresa que sea beneficiada en dicho evento, debe ser la mejor y de alta seguridad. A solicitud de la licenciada Patricia Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que ponga atención en ese tema.-----

**B. EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL.** A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que al momento de organizar una actividad en la Institución, se deben verificar los nombres y los puestos de las personas de las Instituciones que serán invitadas. La Licenciada Cervantes sugiere que se debe tener un grupo de personas encargado del protocolo, edecanes y dos o cuatro personas para maestros de ceremonia, personas que deben de estar trabajando ya en la Institución y colabore en el momento que sea requerido,



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



independiente de la sección a la que pertenezca, mientras se crea una sección de protocolo, lo cual permitirá tener más realce a las actividades que realice el RENAP.---

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes veintinueve de diciembre del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.....

**NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

*de Gordillo*

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**

**Presidenta del Directorio**

*Ángel Rodríguez Tello*

Licenciado Ángel Rodríguez Tello  
**Viceministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación**

**Miembro del Directorio**

*José Mauricio Radford Hernández*

**Miembro del Directorio**

**Electo por el Honorable Congreso de la República**

*Enrique Cossich Mérida*

**Director Ejecutivo**